

Morena impugna ante el TEPJF sobresueldos de 3 consejeras electorales

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La diputada Martha Ávila, en su carácter de representante propietaria del grupo parlamentario de Morena ante el órgano electoral local, presentó una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la resolución que permite a tres consejeras percibir una remuneración mayor a la de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

De acuerdo con el documento, Ávila aseguró que el Tribunal Electoral local (TECM) realizó una in-

terpretación errónea del principio de igualdad salarial, pues a las nuevas consejeras Ángeles Gil, Melisa Guerra y Cecilia Hernández les fue asignado un salario igual que el de la titular del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, de 87 mil 821.02 pesos.

Asimismo, señaló que los magistrados locales dejaron de observar y atender las disposiciones de la ley de austeridad, pues en todas las instituciones “es un tema de transversalidad, horizontal y vertical para todo el personal, desde mandos de dirección hasta las

magistraturas, evitando con ello la simulación en el cumplimiento de la ley de austeridad”.

El juicio, que fue interpuesto ante la sala superior del TEPJF, indica también que existe una incongruencia por parte de las consejeras, quienes el 30 de octubre pasado votaron a favor del proyecto de programa operativo anual y el presupuesto de egresos 2025 del instituto, pero posteriormente lo impugnaron ante autoridades jurisdiccionales.

“Si como se ha constatado, las actoras por un lado aprobaron la disminución salarial y por otro impugnan un oficio y acuerdo de

naturaleza administrativa, pues a su dicho vulneran distintos principios y reglas constitucionales y legales relacionadas con las atribuciones del IECM en materia presupuestaria e igualdad salarial, cuestión que eventualmente podría impactar a las funciones que dicho instituto cumple para alcanzar los fines que la norma suprema y local encomienda.”

Las consejeras Ángeles Gil, Melisa Guerra y Cecilia Hernández ganaron un juicio ante el TECM para percibir una remuneración neta de 135 mil 779.36 pesos, igual que sus compañeros Sonia Pérez, Erika

Estrada y Ernesto Ramos, que es un sueldo mayor al de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien recibe 133 mil 332.97 pesos.

Lo anterior no sólo contraviene la Ley Federal de Austeridad Republicana, sino también local, pues en la Ciudad de México ningún servidor público puede tener una remuneración mayor que la de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, que es de 83 mil 14 pesos, de acuerdo con el portal Tu Dinero, del gobierno local. En ese sentido, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño también supera el salario de la mandataria local por 4 mil 804 pesos mensuales.’